

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN:

*Adecuación de la U.G.C. de Urología en Consultas del
Hospital Universitario Central de Asturias.*

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

PA224/19

INDICE

1	OBJETO.....	3
2	ANTECEDENTES.....	3
3	PRESCRIPCIONES GENERALES.	3
4	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.	3

1 OBJETO.

El objeto del contrato es la ejecución de los trabajos de Adecuación de la U.G.C. de Urología en Consultas del Hospital Universitario Central de Asturias, (en adelante HUCA).

2 ANTECEDENTES.

Los locales que se verán afectados por la obra que define este proyecto se encuentran todos ellos actualmente en uso. Se trata de una zona de consultas y de salas de técnicas, ambas realizadas con el criterio y la calidad habitual del HUCA. Igualmente se actuará en locales de menor carga de instalaciones como salas de reuniones, despachos y salas de trabajo. El tipo de construcción se podrá apreciar en la visita que GISPASA concede a las empresas que pretendan presentar oferta en la licitación de la obra que define este proyecto. En todo caso, los planos y mediciones detallan los modos, sistemas, materiales y criterios que se deben utilizar y que conservan lo preexistente.

3 PRESCRIPCIONES GENERALES.

Las ofertas han de ajustarse a las especificaciones técnicas y normativas requeridas en el presente Pliego.

Las calidades definidas en el presente Pliego y en los documentos, se entienden como mínimas, por lo que los licitadores pueden presentar ofertas en materiales de mejor calidad, aportando, siempre, los certificados de calidad y especificaciones técnicas correspondientes, siempre que lo apruebe la Dirección Técnica de GISPASA

Se conservarán las marcas, modelos, calidades, sistemas constructivos y de instalaciones del HUCA.

La obra ha de ejecutarse con especial cuidado y limpieza al tratarse de una actuación en un hospital en uso. Será necesario atender las indicaciones del HUCA en cuanto a las afecciones a lo asistencial que pueda causar la obra. Por tanto, se plantearán cierres provisionales de pladur y demás medidas habituales en ejecuciones en ámbitos sanitarios. Estas medidas serán determinadas por el Servicio de Medicina Preventiva, Mantenimiento HUCA, Enfermería y Prevención de riesgos, así como el Servicio que usa estos locales afectados por la obra.

Para poder ejecutar estos trabajos es necesaria la coordinación con el Hospital, siendo necesario interferir lo menos posible su actividad.

Tras la finalización de cada jornada de trabajo ha de dejarse todo en perfectas condiciones de orden y limpieza, para que los servicios asistenciales pueden funcionar con total normalidad.

4 DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.

Los trabajos a ejecutar para la realización de la obra objeto de esta contratación, así como las características de los materiales a emplear, vienen especificados en la Memoria, que, junto con los Planos y las Mediciones, se adjuntan a este Pliego.

Oviedo, a 28 de Enero de 2019

D. Técnico GISPASA